

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-4139 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parcela 67 del polígono 38, de Boo de Piélagos. Expediente CROTU 2018/14.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2.001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por Palomera del Barrio, S. L. de solicitud de "autorización para construcción de vivienda unifamiliar", en la parcela 67 del polígono 38, de la localidad de Boo de Piélagos, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), estando incluida en la categoría de ordenación "Modelo Tradicional" (MT) del Plan de Ordenación del litoral (POL).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 18 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/4139](#)